



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123668
CUI 11001020400020220085300
ISIS DEL SOCORRO MENDOZA PÉREZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintisiete (27) de mayo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas No. 8 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, a través de fallo del 10 de mayo de 2022, resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado por la **ISIS DEL SOCORRO MENDOZA PÉREZ** a través de apoderado, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla y el Juzgado Tercero Laboral de Descongestión del Circuito de la misma ciudad; trámite constitucional en el que se dispuso vincular al Instituto de Seguro Social, hoy Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS – PARISS, Colpensiones y las partes y demás intervinientes en el proceso ordinario laboral identificado con el radicado interno de la Corte N°76065.

Lo anterior con el fin de notificar a las señoras **PABLA M. CANTILLO DE ANGULO, JUSTA CATALINA ANGULO CANTILLO**, vinculadas dentro del proceso laboral rad 08001310500720110060100 y los demás interesados en el asunto.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II